

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD “LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.” SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. JUAN LÓPEZ-BELMONTE LÓPEZ, D. IVÁN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA, D. JAVIER LÓPEZ-BELMONTE ENCINA, D. JUAN LÓPEZ-BELMONTE ENCINA Y D. ENRIQUE CASTELLÓN LEAL COMO CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD

I. Objeto del informe

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (“**ROVI**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en el apartado 5 del artículo 529 *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) y tiene por objeto valorar la competencia, experiencia y méritos de las personas cuya reelección se someterá, bajo el punto quinto del orden del día, a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, cuya celebración está prevista para el día 31 de mayo de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria.

En virtud de lo anterior, a continuación se expone, separadamente, la valoración del Consejo de Administración sobre la competencia, experiencia y méritos para cumplir con las funciones de consejeros de ROVI de (i) D. Juan López-Belmonte López; (ii) D. Iván López-Belmonte Encina; (iii) D. Javier López-Belmonte Encina; (iv) D. Juan López-Belmonte Encina; y (v) D. Enrique Castellón Leal, a la vista de la propuesta (**Anexo I**) o informe (**Anexo II**), según sea el caso, formulados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de conformidad con los apartados 4 y 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, y que el Consejo hace propios en todos sus términos.

Este informe contiene, asimismo, a los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenecen cada uno de los consejeros cuya reelección se propone.

II. Justificación de la propuesta de reelección de consejeros

A. D. Juan López-Belmonte López

1. Perfil profesional y biográfico

El Sr. López-Belmonte López es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid en el año 1969. Es presidente de ROVI -y continuará en el cargo en caso de reelección- y accionista de Norbel Inversiones, S.L. con un 20% de participación (sociedad que es, a su vez, accionista de control de ROVI). Es, asimismo, presidente de la Cámara de Comercio de Madrid desde marzo de 2016.

Fue nombrado consejero de la Sociedad el 27 de julio de 2007 con ocasión de la salida a Bolsa de ROVI, siendo reelegido por la Junta General el 13 de junio de 2012.

2. Otros consejos de administración a los que pertenece

Actualmente, el Sr. López-Belmonte López es presidente y miembro del Consejo de Administración de Norbel Inversiones, S.L., Norbepa Inversiones, S.L., Lobel y Losa Development, S.L., Inversiones Borbollón, S.L. y Alentia Biotech, S.L.

3. Categoría

D. Juan López-Belmonte López ha sido propuesto para su reelección en atención a sus condiciones personales y profesionales.

El Sr. López-Belmonte López representa al accionista significativo de la Sociedad, Norbel Inversiones, S.L., que es titular de forma directa de un 69,64% del capital social de ROVI. Por tanto, es considerado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración de la Sociedad como consejero dominical, conforme a lo previsto en el apartado 3 del artículo 529 *duodecies*.

4. Requisitos para su reelección

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración estiman que el *curriculum vitae* y el perfil profesional de D. Juan López-Belmonte López, así como su dedicación al cargo de consejero acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegido como consejero dominical de la Sociedad.

En lo referente a la evaluación del trabajo y dedicación efectiva de D. Juan López-Belmonte López desde su reelección en la Junta General de 2012 y hasta la presente fecha, se ha constatado el desempeño adecuado de su cargo, así como su asistencia y participación informada a las sesiones del Consejo.

Igualmente se ha verificado, conforme a la información proporcionada por el Sr. López-Belmonte López, que no supera el número máximo de consejos de los que puede formar parte conforme al artículo 17.7 del Reglamento del Consejo.

Por otra parte, según la información proporcionada por el consejero, no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en la normativa interna de ROVI.

5. Conclusión

De la información recabada se desprende que D. Juan López-Belmonte López goza de la competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones propias de su cargo. En consecuencia, el Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha propuesto la reelección de D. Juan López-Belmonte López como consejero dominical de la Sociedad por el plazo estatutario.

B. D. Iván López-Belmonte Encina

1. Perfil profesional y biográfico

El Sr. López-Belmonte Encina es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el CEU San Pablo de Madrid, especialidad auditoría, en el año 1994. Es accionista de Norbel Inversiones, S.L. con un 26,67% de participación (sociedad que es, a su vez, accionista de control de ROVI) y vicepresidente 1.º del Consejo de Administración de ROVI. Empezó su actividad laboral en Alemania trabajando en empresas como Amersham, dedicada a la medicina nuclear y en Hexal AG, especializada en genéricos. Ha estado trabajando para la Sociedad desde 1995 y es director de desarrollo corporativo de ROVI desde septiembre de 2007.

Fue nombrado consejero de la Sociedad por vez primera el 27 de julio de 2007 con ocasión de la salida a Bolsa de ROVI, siendo reelegido por la Junta General el 13 de junio de 2012.

2. Otros consejos de administración a los que pertenece

Actualmente, el Sr. López-Belmonte Encina es vocal del Consejo de Administración de Norbel Inversiones, S.L. y de Norbepa Inversiones, S.L., administrador solidario de Bertex Pharma GmbH; presidente y consejero delegado de Enervit Nutrition, S.L. y representante persona física del administrador único, Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. en las siguientes sociedades: Rovi Biotech Limited y Rovi GmbH.

3. Categoría

D. Iván López-Belmonte Encina ha sido propuesto para su reelección en atención a sus condiciones personales y profesionales.

El Sr. López-Belmonte Encina desempeña las funciones propias de alta dirección de ROVI. Por tanto, es considerado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración de la Sociedad como consejero ejecutivo, conforme a lo previsto en el apartado 1 del artículo 529 *duodecies*.

4. Requisitos para para su reelección

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración estiman que el *curriculum vitae* y el perfil profesional de D. Iván López-Belmonte Encina, así como su dedicación al cargo de consejero acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegido como consejero ejecutivo de la Sociedad.

En lo referente a la evaluación del trabajo y dedicación efectiva de D. Iván López-Belmonte Encina desde su reelección en la Junta General de 2012 y hasta la presente fecha, se ha constatado el desempeño adecuado de su cargo, así como su asistencia y participación informada a las sesiones del Consejo.

Igualmente se ha verificado que, conforme a la información proporcionada por el Sr. López-Belmonte Encina, no supera el número máximo de consejos de los que puede formar parte conforme al artículo 17.7 del Reglamento del Consejo.

Por otra parte, conforme a la información que ha facilitado el consejero, no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en la normativa interna de ROVI.

5. Conclusión

De la información recabada se desprende que D. Iván López-Belmonte Encina goza de la competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones propias de su cargo. En consecuencia, el Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha propuesto la reelección de D. Iván López-Belmonte Encina como consejero ejecutivo de la Sociedad por el plazo estatutario.

C. D. Javier López-Belmonte Encina

1. Perfil profesional y biográfico

El Sr. López-Belmonte Encina es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF) de Madrid, especialidad financiación en el año 1998. Es accionista de Norbel Inversiones, S.L. con un 26,67% de participación (sociedad que es, a su vez, accionista de control de ROVI) y vicepresidente 2.º del Consejo de Administración de ROVI. Es miembro y vicepresidente de la Junta Directiva y vicepresidente del Comité Ejecutivo de CEIM, asimismo es presidente de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de CEIM. Miembro del Consejo de Administración de Avalmadrid representando a la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE. Es vocal del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid. Comenzó su actividad laboral en el sector bancario en el año 1998 trabajando en Argentaria S.A. en el Reino Unido como analista y, en el sector farmacéutico, en Medeva Pharma, también en el Reino Unido. Se incorporó a ROVI en el año 2000 y es director financiero desde el año 2001.

Fue nombrado consejero de la Sociedad por vez primera el 27 de julio de 2007 con ocasión de la salida a Bolsa de ROVI, siendo reelegido por la Junta General el 13 de junio de 2012.

2. Otros consejos de administración a los que pertenece

Actualmente, el Sr. López-Belmonte Encina es vocal del Consejo de Administración de Norbel Inversiones, S.L., consejero delegado y secretario de Norbepa Inversiones, S.L., vicesecretario consejero de Alentia Biotech, S.L. y secretario consejero de Enervit Nutrition, S.L.

3. Categoría

D. Javier López-Belmonte Encina ha sido propuesto para su reelección en atención a sus

condiciones personales y profesionales.

El Sr. López-Belmonte Encina desempeña las funciones propias de alta dirección de ROVI. Por tanto, es considerado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración de la Sociedad como consejero ejecutivo, conforme a lo previsto en el apartado 1 del artículo 529 *duodecies*.

4. Requisitos para para su reelección

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración estiman que el *curriculum vitae* y el perfil profesional de D. Javier López-Belmonte Encina, así como su dedicación al cargo de consejero acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegido como consejero ejecutivo de la Sociedad.

En lo referente a la evaluación del trabajo y dedicación efectiva de D. Javier López-Belmonte Encina desde su reelección en la Junta General de 2012 y hasta la presente fecha, se ha constatado el desempeño adecuado de su cargo, así como su asistencia y participación informada a las sesiones del Consejo.

Igualmente se ha verificado que, conforme a la información proporcionada por el Sr. López-Belmonte Encina, no supera el número máximo de consejos de los que puede formar parte conforme al artículo 17.7 del Reglamento del Consejo.

Por otra parte, conforme a la información que ha facilitado el consejero, no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en la normativa interna de ROVI.

5. Conclusión

De la información recabada se desprende que D. Javier López-Belmonte Encina goza de la competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones propias de su cargo. En consecuencia, el Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha propuesto la reelección de D. Javier López-Belmonte Encina como consejero ejecutivo de la Sociedad por el plazo estatutario.

D. D. Juan López-Belmonte Encina

1. Perfil profesional y biográfico

El Sr. López-Belmonte Encina es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el CEU San Pablo de Madrid, especialidad auditoría en el año 1993. Es accionista de Norbel Inversiones, S.L. con un 26,67% de participación (sociedad que es, a su vez, accionista de control de ROVI) y consejero delegado de ROVI. Es vicepresidente del Consejo de Gobierno y Junta Directiva de Farmaindustria y presidente del Comité de I+D+I de la CEOE. Comenzó su actividad laboral trabajando en compañías farmacéuticas de relevancia internacional como son

Nielsen Group, en España, Tyco Group, en Estados Unidos, y Boots Pharmaceuticals en Reino Unido, en distintas áreas farmacéuticas. Ha estado trabajando para la Sociedad desde 1994, fue nombrado director general en octubre de 2001 y desde octubre de 2007 es el consejero delegado de la Sociedad.

Fue nombrado consejero de la Sociedad por vez primera el 27 de julio de 2007 con ocasión de la salida a Bolsa de ROVI, siendo reelegido por la Junta General el 13 de junio de 2012.

2. Otros consejos de administración a los que pertenece

Actualmente, el Sr. López-Belmonte Encina es vocal del Consejo de Administración de Norbel Inversiones, S.L., vocal de Norbepa Inversiones, S.L., vocal de Alentia Biotech, S.L., y representante persona física del administrador único, Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. en las siguientes sociedades: Gineladius, S.L., Pan Química, S.A., Rovi CM, S.L., Bemipharma Manufacturing, S.L., Frosst Ibérica, S.A.U. y Rovi Biotech, S.R.L.

3. Categoría

D. Juan López-Belmonte Encina ha sido propuesto para su reelección en atención a sus condiciones personales y profesionales.

El Sr. López-Belmonte Encina desempeña las funciones propias de consejero delegado de ROVI. Por tanto, es considerado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración de la Sociedad como consejero ejecutivo, conforme a lo previsto en el apartado 1 del artículo 529 *duodecies*.

4. Requisitos para para su reelección

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración estiman que el *curriculum vitae* y el perfil profesional de D. Juan López-Belmonte Encina, así como su dedicación al cargo de consejero acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegido como consejero ejecutivo de la Sociedad.

En lo referente a la evaluación del trabajo y dedicación efectiva de D. Juan López-Belmonte Encina desde su reelección en la Junta General de 2012 y hasta la presente fecha, se ha constatado el desempeño adecuado de su cargo, así como su asistencia y participación informada a las sesiones del Consejo.

Igualmente se ha verificado que, conforme a la información proporcionada por el Sr. López-Belmonte Encina, no supera el número máximo de consejos de los que puede formar parte conforme al artículo 17.7 del Reglamento del Consejo.

Por otra parte, conforme a la información que ha facilitado el consejero, no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en la normativa interna de ROVI.

5. Conclusión

De la información recabada se desprende que D. Juan López-Belmonte Encina goza de la competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones propias de su cargo. En consecuencia, el Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha propuesto la reelección de D. Juan López-Belmonte Encina como consejero ejecutivo de la Sociedad por el plazo estatutario.

E. D. Enrique Castellón Leal

1. Perfil profesional y biográfico

El Sr. Castellón Leal es licenciado en Medicina y Cirugía y Especialista en Medicina Interna por la Universidad Complutense de Madrid y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. “Master in Public Health” y “Master in Health Policy and Management” por la Universidad de Harvard. Fue médico asistencial en el Servicio de Medicina Interna del Hospital Clínico San Carlos de Madrid, miembro del Cuerpo de Inspectores Médicos de la Seguridad Social, Director General del Servicio Gallego de Salud. Ha sido Viceconsejero de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo. Asimismo, asesora de manera estable a varias fundaciones dedicadas a la investigación y desarrollo en ciencias de la salud y desarrolla actividades de consultoría en Castellón Abogados. Ha trabajado como consultor en proyectos sanitarios financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (grupo del Banco Mundial) y es Socio fundador y Presidente del Consejo de Administración de Cross Road Biotech FCR.

Fue nombrado consejero de la Sociedad por vez primera el 24 de octubre 2007, siendo reelegido por la Junta General el 13 de junio de 2012.

2. Otros consejos de administración a los que pertenece

Actualmente, el Sr. Castellón Leal es presidente del Consejo de Administración de Cross Road Biotech, FCR; consejero de Owl Genomics, S.L.; consejero de Biocross, S.L.; presidente de Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, SGEGR, S.A.; consejero de Translational Cancer Drugs Pharma, S.L. (Tcd Pharma); consejero de Atlas Molecular Pharma, S.L.; presidente de Health In Code S.L. y presidente de Venter Pharma, S.L.

3. Categoría

D. Enrique Castellón Leal ha sido propuesto para su reelección en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos. En consecuencia, es considerado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como consejero independiente, ya que, de acuerdo a la información proporcionada por el consejero, cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital.

4. Requisitos para para su reelección

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración estiman que el *curriculum vitae* y el perfil profesional de D. Enrique Castellón Leal, así como su dedicación al cargo de consejero acreditan que se trata de una persona de reconocida solvencia, competencia y experiencia y que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegido como consejero independiente de la Sociedad.

En lo referente a la evaluación del trabajo y dedicación efectiva de D. Enrique Castellón Leal desde su reelección en la Junta General de 2012 y hasta la presente fecha, se ha constatado el desempeño adecuado de su cargo, así como su asistencia y participación informada a las sesiones del Consejo.

Igualmente se ha verificado que, conforme a la información proporcionada por el Sr. Castellón Leal, no supera el número máximo de consejos de los que puede formar parte conforme al artículo 17.7 del Reglamento del Consejo.

Por otra parte, conforme a la información que ha facilitado el consejero, no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en la normativa interna de ROVI.

5. Conclusión

De la información recabada se desprende que D. Enrique Castellón Leal goza de la competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones propias de su cargo. En consecuencia, el Consejo suscribe la propuesta realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para la reelección de D. Enrique Castellón Leal como consejero independiente de la Sociedad por el plazo estatutario.

III. Propuestas de acuerdo

A la vista de lo anterior, de la información proporcionada se desprende que los candidatos propuestos gozan de la competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones de su cargo. En consecuencia, la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“QUINTO.- Reelección, en su caso, de los siguientes miembros del Consejo de Administración, por el plazo estatutario

5.1. Reelección de D. Juan López-Belmonte López como Consejero dominical

Se propone reelegir, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a D. Juan López-Belmonte López como Consejero de la Sociedad con la categoría de “consejero dominical”, por el plazo estatutario de cuatro años, a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General.

5.2. *Reelección de D. Iván López-Belmonte Encina como Consejero ejecutivo*

Se propone reelegir, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a D. Iván López-Belmonte Encina como Consejero de la Sociedad con la categoría de “consejero ejecutivo”, por el plazo estatutario de cuatro años, a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General.

5.3. *Reelección de D. Javier López-Belmonte Encina como Consejero ejecutivo*

Se propone reelegir, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a D. Javier López-Belmonte Encina como Consejero de la Sociedad con la categoría de “consejero ejecutivo”, por el plazo estatutario de cuatro años, a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General.

5.4. *Reelección de D. Juan López-Belmonte Encina como Consejero ejecutivo*

Se propone reelegir, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a D. Juan López-Belmonte Encina como Consejero de la Sociedad con la categoría de “consejero ejecutivo”, por el plazo estatutario de cuatro años, a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General.

5.5. *Reelección de D. Enrique Castellón Leal como Consejero independiente*

Se propone reelegir, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a D. Enrique Castellón Leal como Consejero de la Sociedad con la categoría de “consejero independiente”, por el plazo estatutario de cuatro años, a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General.”

* * *

ANEXO I

PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Propuesta motivada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones relativa a la reelección de D. Enrique Castellón Leal como consejero independiente que se somete a la aprobación de la próxima Junta General de Accionistas

La presente propuesta motivada se formula en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital y tiene por objeto proponer al Consejo de Administración la reelección de D. Enrique Castellón Leal como consejero independiente que habría que someter a la aprobación de la próxima Junta General de Accionistas.

De conformidad con el citado artículo de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer la reelección de los consejeros independientes.

Así, se propone la reelección como consejero independiente de D. Enrique Castellón Leal por el período estatutario de cuatro años.

El Sr. Castellón Leal es licenciado en Medicina y Cirugía y Especialista en Medicina Interna por la Universidad Complutense de Madrid y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. “Master in Public Health” y “Master in Health Policy and Management” por la Universidad de Harvard. Fue médico asistencial en el Servicio de Medicina Interna del Hospital Clínico San Carlos de Madrid, miembro del Cuerpo de Inspectores Médicos de la Seguridad Social, Director General del Servicio Gallego de Salud. Ha sido Viceconsejero de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo. Asimismo, asesora de manera estable a varias fundaciones dedicadas a la investigación y desarrollo en ciencias de la salud y desarrolla actividades de consultoría en Castellón Abogados. Ha trabajado como consultor en proyectos sanitarios financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (grupo del Banco Mundial) y es Socio fundador y Presidente del Consejo de Administración de Cross Road Biotech FCR.

En lo referente a la evaluación del trabajo y dedicación efectiva del Sr. Castellón Leal desde su reelección en la Junta General de 2012 y hasta la presente fecha, se ha constatado el desempeño adecuado de su cargo, así como su asistencia y participación informada a las sesiones del Consejo.

Igualmente se ha verificado que, conforme a la información proporcionada por el Sr. Castellón Leal, no supera el número máximo de consejos de los que puede formar parte conforme al artículo 17.7 del Reglamento del Consejo.

Por otra parte, conforme a la información proporcionada por el Sr. Castellón, no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u

oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en la normativa interna de ROVI.

Finalmente, en lo que respecta a la categoría de consejero, esta Comisión considera que D. Enrique Castellón Leal cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital para ser considerado consejero independiente.

A la vista de la información con la que cuenta la Sociedad y de su trayectoria en ROVI la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Enrique Castellón Leal goza de los conocimientos adecuados para ejercer las funciones de su cargo. En consecuencia, se considera que D. Enrique Castellón Leal cuenta con las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero independiente de la Sociedad.

Por ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone la reelección de D. Enrique Castellón Leal como consejero con la categoría de “consejero independiente” por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

* * *

ANEXO II

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por el que valora la propuesta del Consejo de Administración de reelección de cuatro consejeros

El presente informe se emite en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital y tiene por objeto informar al Consejo de Administración en relación con la reelección de cuatro consejeros con la categoría de consejero dominical (D. Juan López-Belmonte López) y consejeros ejecutivos (D. Iván, D. Javier y D. Juan López-Belmonte Encina), que habría que someter a la aprobación de la próxima Junta General de Accionistas.

De conformidad con el citado artículo de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de reelección de Consejeros efectuada por el Consejo de Administración debe ir precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Teniendo en cuenta el análisis que aquí se incluye sobre la evaluación de su trabajo y dedicación efectiva, se considera oportuna la reelección de las personas a que se refiere el presente informe. En consecuencia, esta Comisión informa sobre la reelección de D. Juan López-Belmonte López, D. Iván López-Belmonte Encina, D. Javier López-Belmonte Encina y D. Juan López-Belmonte Encina como consejeros de ROVI por el plazo estatutario de cuatro años.

Se expone a continuación el informe detallado de cada consejero:

I. D. Juan López-Belmonte López

Se propone la reelección de D. Juan López-Belmonte López como consejero con la calificación de “consejero dominical”, por el plazo estatutario de cuatro años.

El Sr. López-Belmonte López es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid en el año 1969. Es presidente de ROVI -y continuará en el cargo en caso de reelección-, y accionista de Norbel Inversiones, S.L. con un 20% de participación (sociedad que es, a su vez, accionista de control de ROVI). Es, asimismo, presidente de la Cámara de Comercio de Madrid desde marzo de 2016.

Por tanto, de la información con la que cuenta la Sociedad y de su trayectoria en ROVI se desprende que el Sr. López-Belmonte López goza de los conocimientos adecuados para ejercer las funciones de su cargo.

En lo referente a la evaluación del trabajo y dedicación efectiva de D. Juan López-Belmonte López desde su reelección en la Junta General de 2012 y hasta la presente fecha, se ha constatado el desempeño adecuado de su cargo, así como su asistencia y participación informada a las sesiones del Consejo.

Igualmente se ha verificado que, conforme a la información proporcionada por el Sr. López-Belmonte López, no supera el número máximo de consejos de los que puede formar parte conforme al artículo 17.7 del Reglamento del Consejo.

Por otra parte, conforme a la información proporcionada por el Sr. López-Belmonte López, no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en la normativa interna de ROVI.

Finalmente, en lo que respecta a la categoría del consejero, dado que el Sr. López-Belmonte López representa al accionista significativo de la Sociedad, Norbel Inversiones, S.L., que es titular de forma directa de un 69,64% del capital social de ROVI, es considerado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como consejero dominical, conforme a lo previsto en el apartado 3 del artículo 529 *duodecies*.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa sobre la candidatura de D. Juan López-Belmonte López para su reelección como consejero con la categoría de “consejero dominical” por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

II. D. Iván López-Belmonte Encina

Se propone la reelección de D. Iván López-Belmonte Encina como consejero con la calificación de “consejero ejecutivo”, por el plazo estatutario de cuatro años.

El Sr. López-Belmonte Encina es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el CEU San Pablo de Madrid, especialidad auditoría en el año 1994. Es accionista de Norbel Inversiones, S.L. con un 26,67% de participación (sociedad que es, a su vez, accionista de control de ROVI) y vicepresidente 1.º del Consejo de Administración de ROVI. Empezó su actividad laboral en Alemania trabajando en empresas como Amersham, dedicada a la medicina nuclear y en Hexal AG, especializada en genéricos. Ha estado trabajando para la Sociedad desde 1995 y es director de desarrollo corporativo de ROVI desde septiembre de 2007.

Por tanto, de la información con la que cuenta la Sociedad y de su trayectoria en ROVI se desprende que el Sr. López-Belmonte Encina goza de los conocimientos adecuados y de una amplia experiencia en la Sociedad para ejercer las funciones de su cargo.

En lo referente a la evaluación del trabajo y dedicación efectiva de D. Iván López-Belmonte Encina desde su reelección en la Junta General de 2012 y hasta la presente fecha, se ha constatado el desempeño adecuado de su cargo, así como su asistencia y participación informada a las sesiones del Consejo.

Igualmente se ha verificado que, conforme a la información proporcionada por el Sr. López-Belmonte Encina, no supera el número máximo de consejos de los que puede formar parte conforme al artículo 17.7 del Reglamento del Consejo.

Por otra parte, conforme a la información proporcionada por el Sr. López-Belmonte Encina, no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en la normativa interna de ROVI.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estima que el *curriculum vitae* y el perfil profesional de D. Iván López-Belmonte Encina, así como su dedicación al cargo de consejero acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegido como consejero ejecutivo de la Sociedad.

Finalmente, en lo que respecta a la categoría del consejero, dado que el Sr. López-Belmonte Encina desempeña las funciones propias de alta dirección de ROVI, es considerado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como consejero ejecutivo, conforme a lo previsto en el apartado 1 del artículo 529 *duodecies*.

A la vista de la información con la que cuenta la Sociedad y de su trayectoria en ROVI se desprende que D. Iván López-Belmonte Encina goza de la competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones propias de su cargo. En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa sobre la candidatura de D. Iván López-Belmonte Encina para su reelección como consejero con la categoría de “consejero ejecutivo” por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

III. D. Javier López-Belmonte Encina

Se propone la reelección de D. Javier López-Belmonte Encina como consejero con la calificación de “consejero ejecutivo”, por el plazo estatutario de cuatro años.

El Sr. López-Belmonte Encina es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF) de Madrid, especialidad financiación en el año 1998. Es accionista de Norbel Inversiones, S.L. con un 26,67% de participación (sociedad que es, a su vez, accionista de control de ROVI) y vicepresidente 2.º del Consejo de Administración de ROVI. Es miembro y vicepresidente de la Junta Directiva y vicepresidente del Comité Ejecutivo de CEIM, asimismo es presidente de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de CEIM. Miembro del Consejo de Administración de Avalmadrid representando a la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE. Es vocal del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid. Comenzó su actividad laboral en el sector bancario en el año 1998 trabajando en Argentaria S.A. en el Reino Unido como analista y, en el sector farmacéutico, en Medeva Pharma, también en el Reino Unido. Se incorporó a ROVI en el año 2000 y es director financiero desde el año 2001.

Por tanto, de la información con la que cuenta la Sociedad y de su trayectoria en ROVI se desprende que el Sr. López-Belmonte Encina goza de los conocimientos adecuados y de una profunda experiencia en la Sociedad para ejercer las funciones de su cargo.

En lo referente a la evaluación del trabajo y dedicación efectiva de D. Javier López-Belmonte Encina desde su reelección en la Junta General de 2012 y hasta la presente fecha, se ha

constatado el desempeño adecuado de su cargo, así como su asistencia y participación informada a las sesiones del Consejo.

Igualmente se ha verificado que, conforme a la información proporcionada por el Sr. López-Belmonte Encina, no supera el número máximo de consejos de los que puede formar parte conforme al artículo 17.7 del Reglamento del Consejo.

Por otra parte, conforme a la información proporcionada por el Sr. López-Belmonte Encina, no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en la normativa interna de ROVI.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estima que el *curriculum vitae* y el perfil profesional de D. Javier López-Belmonte Encina, así como su dedicación al cargo de consejero acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegido como consejero ejecutivo de la Sociedad.

Finalmente, en lo que respecta a la categoría del consejero, dado que el Sr. López-Belmonte Encina desempeña las funciones propias de alta dirección de ROVI, es considerado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como consejero ejecutivo, conforme a lo previsto en el apartado 1 del artículo 529 *duodecies*.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa sobre la candidatura de D. Javier López-Belmonte Encina para su reelección como consejero con la categoría de “consejero ejecutivo” por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

IV. D. Juan López-Belmonte Encina

Se propone la reelección de D. Juan López-Belmonte Encina como consejero con la calificación de “consejero ejecutivo”, por el plazo estatutario de cuatro años.

El Sr. López-Belmonte Encina es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el CEU San Pablo de Madrid, especialidad auditoría, en el año 1993. Es accionista de Norbel Inversiones, S.L. con un 26,67% de participación (sociedad que es, a su vez, accionista de control de ROVI) y consejero delegado de ROVI. Es vicepresidente del Consejo de Gobierno y Junta Directiva de Farmaindustria y presidente del Comité de I+D+I de la CEOE. Comenzó su actividad laboral trabajando en compañías farmacéuticas de relevancia internacional como son Nielsen Group, en España, Tyco Group, en Estados Unidos, y Boots Pharmaceuticals en Reino Unido, en distintas áreas farmacéuticas. Ha estado trabajando para la Sociedad desde 1994, fue nombrado director general en octubre de 2001 y desde octubre de 2007 es el consejero delegado de la Sociedad.

Por tanto, de la información con la que cuenta la Sociedad y de su trayectoria en ROVI se desprende que el Sr. López-Belmonte Encina goza de los conocimientos adecuados y de una profunda experiencia en la Sociedad para ejercer las funciones de su cargo.

En lo referente a la evaluación del trabajo y dedicación efectiva de D. Juan López-Belmonte Encina desde su reelección en la Junta General de 2012 y hasta la presente fecha, se ha constatado el desempeño adecuado de su cargo, así como su asistencia y participación informada a las sesiones del Consejo.

Igualmente se ha verificado que, conforme a la información proporcionada por el Sr. López-Belmonte Encina, no supera el número máximo de consejos de los que puede formar parte conforme al artículo 17.7 del Reglamento del Consejo.

Por otra parte, conforme a la información proporcionada por el Sr. López-Belmonte Encina, no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en la normativa interna de ROVI.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estima que el *curriculum vitae* y el perfil profesional de D. Juan López-Belmonte Encina, así como su dedicación al cargo de consejero acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegido como consejero ejecutivo de la Sociedad.

Finalmente, en lo que respecta a la categoría del consejero, dado que el Sr. López-Belmonte Encina desempeña las funciones propias de alta dirección de ROVI, es considerado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como consejero ejecutivo, conforme a lo previsto en el apartado 1 del artículo 529 *duodecies*.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa sobre la candidatura de D. Juan López-Belmonte Encina para su reelección como consejero con la categoría de “consejero ejecutivo” por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

* * *